

AJUSTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN CON LA QUE CUENTA LA ENTIDAD ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA RIFA DE CARÁCTER OCASIONAL.

Registro Salida Nº: 83064 Fecha: 21/04/2020

Nota informativa

El pasado 16 de abril de 2020, la Asociación solicitó ante la Dirección General de Ordenación del Juego la ampliación de los plazos para la venta de las participaciones de la rifa y su respectivo sorteo ante notario, solicitando como nueva fecha de sorteo el próximo 1 de septiembre de 2020. Lo anterior sustentado en la declaratoria del Estado de Alarma originada por la pandemia del COVID-19.

En consecuencia, la Dirección General de Ordenación del Juego otorgó dicha autorización, para lo cual se ordena la modificación de los apartados 8 y 9 de las bases autorizadas el pasado 4 de octubre de 2019.

En virtud de los cambios en los plazos, esto es, la celebración del sorteo el 1 de septiembre del presente año y no el 1 de junio como estaba previsto inicialmente, **se informa que aquellas personas que hayan adquirido la rifa antes del 21 de abril de 2020 podrán hacer la devolución de su participación y solicitar así su reembolso**, comunicándose al correo fundraising.ng@amigosmira.es, o al teléfono +34 640 58 15 18, y/o al WhatsApp + 34 686 62 52 00.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la igualdad de derechos de todos los participantes de la rifa, indistintamente si la formalización de su participación se realizó de forma previa o posterior al cambio de fecha autorizado. Se aclara que únicamente cambia el plazo del sorteo, los premios y demás condiciones se mantienen como fueron presentados en las bases iniciales.

En este sentido, los apartados 8 y 9 de las presentes bases, subrayados en negrita, y de color azul corresponden con el texto autorizado el pasado 21 de abril de 2020 por la Dirección General de Ordenación del Juego. Los demás textos corresponden a las bases autorizadas el 4 de octubre de 2019, que no sufren modificación.



BASES AJUSTADAS - RIFA SOLIDARIA VII EDICIÓN

1. El sorteo está organizado por la Asociación sin ánimo de lucro **Amigos MIRA España** (en adelante, la Asociación), con domicilio social sito en Calle Camino de Hormigueras 114, C.P. 28031, Madrid, e identificada con CIF G98251051 y Registro Nacional de Asociaciones No. 5959564.

2. La Asociación garantiza la disponibilidad de los premios y es la única obligada a entregar los bienes a las personas que resulten agraciadas, que tendrán disponibilidad a los mismos una vez se realice el sorteo ante notario colegiado en Madrid y se comprueba la identidad de la persona agraciada.

3. El sorteo denominado **"Rifa Solidaria VII Edición"** en la cual queda prohibido la participación de menores de edad e incapacitados según la Ley 13/2011, artículo 6 (Prohibiciones objetivas y subjetivas).

4. Las bases de la Rifa serán publicadas a través de la página web de la Asociación (www.amigosmira.es) y se publicitará a través de correo electrónico a los simpatizantes, voluntarios y usuarios de la Asociación, así como al público en general a través de la página web, redes sociales y/o otros medios de comunicación.

5. Los premios de la Rifa Solidaria VII Edición son los siguientes:

1º PREMIO: VIAJE A DUBAI-EMIRATOS ARABES

Condiciones: temporada de primavera, otoño e invierno (No festivos ni puentes o Navidades) Reservas previas siempre al menos con 3 meses de antelación. Premio para 2 personas, 6 Noches en Régimen de media pensión con Vuelos Directos según frecuencias y Excursiones a Burj Khalifa y Safari en 4x4 por el Desierto. Hotel de 4*.

Premio Valorado en 3000 €.

2º PREMIO: VIAJE AL CARIBE - PUNTA CANA-

Condiciones: Temporada primavera, otoño e invierno (no festivos, puentes o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas, hotel 5* en Régimen todo incluido. Estancia de 9 días/ 7 noches.

Premio Valorado en 2600 €

3º PREMIO: CIRCUITO DE VIAJE EN ITALIA

Condiciones: incluye ciudades como Milán, Venecia, Florencia y Roma. En Temporada primavera, otoño e invierno (No festivos ni puentes o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas. Circuito según programa y todo incluido en hoteles de 3*/4*. 6 noches.

Premio Valorado en 2500 €.



4º PREMIO: 2 BILLETES DE AVIÓN A LATINOAMERICA

Condiciones: temporada primavera, otoño e invierno (Se exceptúa Verano o Diciembre, y Regresos en Enero). Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. 2 PERSONAS, Vuelos Directos según frecuencias. Premio para 2 personas. Estancia máxima de 1 mes en destino.

Premio Valorado en 2200 €.

5º PREMIO: VIAJE Y ESTANCIA 2 NOCHES HOTEL DISNEYLAND PARIS CON ENTRADAS

Condiciones: En temporada primavera, otoño e invierno (no festivos ni puentes ni Verano o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas, 2 noches en hoteles de 3*/ 4* Régimen de Alojamiento con Desayuno y Entradas al Parque.

Premio Valorado en 1500 €.

6º PREMIO: VIAJE A ISLAS BALEARES- PALMA DE MALLORCA-

Condiciones: Temporada primavera, otoño e invierno (no festivos, puentes o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas, 7 noches en Régimen de media pensión en hoteles de 3* / 4*.

Premio Valorado en 1400 €.

7º PREMIO: ESTANCIA de 2 NOCHES EN BALNEARIO –SPA a elegir entre varios por ejemplo en el Norte CASTILLA TERMAL BALNEARIO DE SOLARES, o en el Sur, BALNEARIO DE LANJARON.

Condiciones: Temporada: primavera, otoño e invierno (no festivos, puentes o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas, incluye 2 Noches en Régimen de media pensión en Spa-Balneario de 3*/ 4*.

Premio Valorado en 500 €.

8º PREMIO: ESCAPADA CASA RURAL

Condiciones: 2 noches con actividad de Aventura a elegir entre varias zonas por proximidad a su domicilio. La temporada: primavera, otoño e invierno (No festivos, ni puentes o Navidades) Reservas Previas siempre al menos de 3 meses. Premio para 2 personas, 2 noches en Régimen de alojamiento y desayuno en Casas Rurales, Masías o Cortijos.

Premio Valorado en 300 €.

6. La Asociación realizará la distribución a nivel nacional, en todas las sedes donde se encuentra la Asociación en España, incluyendo las siguientes ciudades: Albacete, León, Leganés, San Sebastián de los Reyes, Madrid, Torrejón de Ardoz, Ávila, Almería, Granada, Málaga, Marbella, Sevilla, Barcelona, Girona, Lleida, Mallorca, Sabadell, Tarragona, Zaragoza, Alicante, Castellón, Denia, Murcia, Torrevieja, Valencia, Elche, Fuerteventura, Lanzarote, Las Palmas, Tenerife, A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela, Bilbao.



7. Los números premiados se publicarán en la página web de la Asociación el día del sorteo y en las redes sociales de la Asociación (Facebook: //amigosmiraespana; Twitter: @amigosmiraespan).

8. “Se expedirán 14.000 soportes en todo el territorio nacional, numerados del 00001 al 14000, que se empezarán a vender a partir de la fecha de la autorización y hasta el día 31 de agosto de 2020, inclusive.”

9. “El sorteo de premios de la “Rifa Solidaria” se realizará el martes 1 de septiembre de 2020, en Madrid, ante notaria colegiada.”

10. El precio de venta al público será de cinco euros (5€) por participación.

11. Los fondos obtenidos serán destinados al sostenimiento de los proyectos, programas y actividades de la Asociación en el año 2020, entre otros: Seguridad Alimentaria, Integración e Inclusión Social, Asesoría Jurídica, Talleres de Formación y Prevención Juvenil.

12. Para la distribución y venta de las participaciones contaremos con nuestros voluntarios quienes las ofrecerán a los simpatizantes y conocidos de la Asociación en cada ciudad.

13. El ganador deberá presentar el resguardo de su participación, junto con su DNI, NIE o pasaporte en vigor para hacer uso y disfrute del premio. El premio tendrá una caducidad de 1 año contado a partir de la fecha del sorteo ante el notario.

14. Los premios se encuentran sujetos a IRPF a cargo del ganador del mismo.

